

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>J. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

Saboyá, 9 de septiembre de 2021

Señores:

POSIBLES OFERENTES

Asunto: Invitación a pública a presentar oferta No. 008/2021

Respetados Señores:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ, está adelantando un Proceso de contratación directa, por lo que de manera cordial lo invitamos a participar, para esto le remito los Pliegos De Condiciones en donde usted podrá encontrar toda la información necesaria, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Suministro de papelería e implementos de oficina; implementos de aseo; material deportivo, material de bioseguridad para la dotación de la sede central y sedes fusionadas de la Institución Educativa "José María Córdoba"

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es la normatividad contenida en la Ley 87 de 1993, Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y los decretos 1860 de 1994, el artículo 209 de la Constitución Política, La Sentencia de la Corte Constitucional 508 de 2002, ley 80 de 1993, como estatuto contractual y sus decretos reglamentarios, entre ellos , la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de julio 17 de 2013, el Decreto No. 4791 de diciembre 19 de 2008, el Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011, Decreto 3714 de 2011, Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Acuerdo 014 del 26 de noviembre de 2020 proferido por Consejo Directivo – Manual de Contratación de la Institución educativa José María Córdoba y demás normas que los modifiquen, aclaren o complementen

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  <i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i> |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Diez millones ciento dos mil novecientos cincuenta pesos (\$ 10.102.950.00)

Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial estimado

4. EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista se debe comprometer a entregar los materiales y suministros objeto del contrato, en la sede central de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ**, ubicada en la vereda Merchán

5. DOCUMENTACIÓN:

- Carta de presentación propuesta, Anexo 001.
- Propuesta económica de los ítems a contratar, Anexo 002.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el Ministerio de Protección Social, para aquellas empresas asociativas de trabajo, constituidas con anterioridad al Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, con no más de sesenta (60) días de expedición.
- Las personas naturales y jurídicas deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de tres (3) meses de expedición.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- Documento Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (**RUT. DIAN**)
- De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, el proponente de ser persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

- Copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002, a la fecha de cierre del presente proceso en la que conste la afiliación y pago al sistema general de seguridad social integral como trabajador independiente (Salud y Pensión)
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (vigente)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría General de la Nación (vigente)
- Antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente)

6. EJECUCIÓN

El presente contrato de servicios requiere para su ejecución:

6.1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYÁ - BOYACÁ:

- ▶ Registro Presupuestal
- ▶ Firma del Contrato respectivo

6.2. POR PARTE DEL CONTRATISTA:

- ▶ Notificación de la Carta de Aceptación
- ▶ Firma del Contrato respectivo.

El incumplimiento de lo anterior impedirá la ejecución del contrato

7. Obligaciones del Contratista

- 1) Dar cumplimiento al objeto contractual.

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>I. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

- 2) Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo pactado, contado a partir de la legalización del contrato.
- 3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 4) Garantizar la idoneidad y eficiencia en los servicios prestados
- 5) Disponer de todos los medios logísticos que se requieren para la ejecución del objeto del contrato
- 6) Garantizar que el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- 7) Informar oportunamente a la Institución Educativa sobre imprevistos y cambios en las condiciones del contrato.
- 8) Atender los requerimientos técnicos de la Institución Educativa con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- 9) Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Suscribir el acta de inicio.
- 10) Efectuar la legalización del contrato dentro del término estipulado en el mismo.
- 11) Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del trabajo.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún tema, hecho, informando inmediatamente a la Rectoría, si esto se llegare a presentar.
- 13) Reportar inmediatamente a la Rectoría del plantel las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
- 14) Iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  <i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i> |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

- 15) Entregar a la rectoría junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley.
- 16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
- 17) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
- 18) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley

8. FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA – BOYACA Contra entrega previa acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor. Para que la Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá - Boyacá proceda a realizar los pagos del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

- 8.1 La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
- 8.2 Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual.
- 8.3 Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en caso de que aplique.
- 8.4. Copia del pago de la planilla PILA

9. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato es OCHO (08) DIAS HABILIS Contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

10. METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

| | | |
|--|--|--|
|  | CONTRATACION |  <i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i> |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

La oferta deberá presentarse en dos sobres identificados de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA – BOYACA

PROPUESTA PRESENTADA POR:

ORIGINAL SOBRE No. 1

-OFERTA ECONOMICA-

- OFERTA INICIAL DE PRECIO

Nota: El valor de la propuesta, deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, así mismo, clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y presentarlo conforme al anexo. 2. Este sobre sólo será abierto al momento de la evaluación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA – BOYACA

PROPUESTA PRESENTADA POR:

ORIGINAL SOBRE No. 2

- DOCUMENTOS HABILITANTES-

Nota: El proponente debe incluir en el sobre No. 2, toda la información relacionada en el numeral 5 de la presente invitación pública a presentar oferta.

11. FECHAS PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS, CIERRE y EVALUACIÓN.

Los interesados en presentar propuesta deberán radicarla en los siguientes correos: crisfortpower@yahoo.com maluhi30@gmail.com marolmo23@yahoo.es correo Institucional saboyajmcordova@sedboyaca.gov.co De la Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá – Boyacá ubicada en la Vereda Merchán, Hasta la UNA (1:00 p.m.) ENTRE EL DÍA 9 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, cualquier inquietud al teléfono 3214180867.

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  <i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i> |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
A LAS 1:30 P.M

VER ANEXO 3.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El procedimiento de selección para la celebración del presente contrato, cuyo presupuesto estimado, no excede el 10% de la menor cuantía se regirá por las siguientes reglas:

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá - Boyacá verificará los requisitos mínimos habilitantes, a la propuesta con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificarán las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección

Nota: Una vez abierto los respectivos sobres la entidad procederá a realizar la verificación aritmética de las propuestas. En el evento de que la diferencia entre la propuesta inicial y la corregida supere el 1% por ciento del valor de la propuesta será rechazada.

Nota: En el evento de presentarse una sola propuesta, para la adjudicación, se verificará que la oferta económica no sobrepase el presupuesto oficial estipulado para la contratación, e igualmente que el proponente cumpla con los documentos requeridos en el numeral 5.

13. PARTE TECNICA

Se verificará que los bienes ofertados cumplan las especificaciones técnicas o descripción solicitada por la entidad en cada uno de los ítems señalados, en las cantidades señaladas.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Gobernación de Boyacá Orgullo de América SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> | <p>CONTRATACION</p> |  <p><i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i></p> |
| <p>VIGENCIA FISCAL 2021</p> | <p>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP.</p> | <p><i>I. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681</p> |

14. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTA

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta convocatoria o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial o cuando la diferencia de la propuesta inicial y la corregida supere el 1% del valor de la propuesta.
- Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- Cuando el objeto social de la empresa no corresponda Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:
 - En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  <i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i> |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

- Cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta convocatoria o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial o cuando la diferencia de la propuesta inicial y la corregida supere el 1% del valor de la propuesta.
- Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación.
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o un consorcio o unión temporal.
- Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.
 - Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de propuesta, o cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario.
 - Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos de Verificación establecidos en los pliegos de condiciones.
 - Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
 - Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Gobernación de Boyacá Orgullo de América SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> | <p>CONTRATACION</p> |  <p><i>¡Líderes, comprometidos de un mañana mejor!</i></p> |
| <p>VIGENCIA FISCAL 2021</p> | <p>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP.</p> | <p><i>I. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681</p> |

- Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida en los pliegos.

Nacionales o extranjeras, Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

16. SUPERVISIÓN

Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>I. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

ANEXO No. 1

Saboyá, septiembre de 2021

Especialista
CRISTOBAL FORERO TOLOZA
Rector
Institución Educativa José María Córdoba
Vereda Merchán – Municipio de Saboyá - Boyacá

El suscrito -----, actuando en mi propio nombre, con identificación No. ----- de -----, de acuerdo con las reglas que se estipulan esta invitación pública a presentar oferta y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual, presento propuesta para participar en el proceso contractual **SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA; IMPLEMENTOS DE ASEO; IMPLEMENTOS DEPORTIVO, PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES CENTRAL Y FUSIONADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”**

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento que:

Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>J. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBADE SABOYA - BOYACA.

Acepto todos los requisitos contenidos en los pliegos de condiciones, sus anexos y adendas.

El suscrito no se halla incurso en causales de inhabilidad de incompatibilidad, que impida la firma del contrato.

El suscrito, me comprometo a realizar dentro del plazo que fija LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBADE SABOYA – BOYACA; todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.

En nombre propio o en nombre de la empresa que represento manifiesto que me encuentro a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo me encuentro al día en la contratación de aprendices, pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social y Contrato de Aprendices).

Proponente: _____

Dirección: _____

Teléfonos _____ fax _____

Correo electrónico _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal:

Documento de Identidad:

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>J. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

El suscrito, _____ obrando en representación de
ofrezco la contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACA.
SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA; IMPLEMENTOS DE ASEO; DEPORTES, MATERIALES
Y SUMINISTROS PARA DOCENCIA, DOTACIÓN DE LAS SEDES CENTRAL Y FUSIONADAS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”, Según los requerimientos de la Entidad, por un
valor de **Diez millones ciento dos mil novecientos cincuenta pesos (\$ 10.102.950.00) M/CTE**. El valor de la presente
propuesta se presenta en moneda legal colombiana e incluye el impuesto al valor agregado
IVA. La Oferta económica presentada contempla todos los costos directos, indirectos, Imprevistos,
utilidades impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y
cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, EL cual entrego bajo las siguientes
especificaciones:

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Gobernación de Boyacá Orgullo de América SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> | <p>CONTRATACION</p> |  <p><i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i></p> |
| <p>VIGENCIA FISCAL 2021</p> | <p>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP.</p> | <p><i>J. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681</p> |

| CODIGO | MATERIALES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------|---|----------|----------------|-------------|
| 14111506 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | |
| 14111506 | MATERIALES SUMINISTROS OFICINA | | | |
| | Tarjeta de Sonido USB calidad | 1 | 25.000 | 25.000 |
| | Micrófono profesional condensador grabación Streaming clases, color negro | 1 | 70.000 | 70.000 |
| | Tajalápiz con cajita | 10 | 2.000 | 20.000 |
| | USB Kinston original de 32 gigas | 4 | 34.000 | 136.000 |
| 14111507 | Resma papel tamaño carta de 8.5"x11" láser alta blancura de 75 gr.el papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos | 42 | 12.000 | 504.000 |
| 14111507 | Resma papel tamaño oficio de 8.5"x13" láser alta blancura de 75 gr. el papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos | 5 | 13.000 | 65.000 |
| 43201809 | Perforadoras con almacenamiento | 2 | 16.000 | 32.000 |
| 43201809 | Cosedoras 690 diseño metálico | 2 | 20.000 | 40.000 |
| 44121900 | Tinta de colores negro, rojo, azul y amarillo impresora epon l555 generico | 12 | 8.500 | 102.000 |
| 44121900 | Toner impresora Rico | 1 | 40.000 | 40.000 |
| 44121900 | Toner para Impresora Kiosera ecosys M 2035 dn/L Genérico | 2 | 101.000 | 202.000 |
| 44121900 | Tinta de colores negro, rojo, azul y amarillo impresora epon l380 black 664 generico | 8 | 8.500 | 68.000 |
| 31201503 | Cintas de enmascarar de 24mm/25mts | 30 | 2.500 | 75.000 |
| 31201503 | Cintas anchas | 20 | 2.500 | 50.000 |
| 60121111 | Colbón grande 250 | 10 | 2.500 | 25.000 |
| 60121111 | barras de silicona Normal | 10 | 500 | 5.000 |
| | Multifuncional EPSON Eco Tank L3110. Multifuncional inyección de tinta, funciones(imprime, escanea, copia). Sistema de 4 tanques de tinta de 65-ml/4.500 páginas en negro y 7.500 páginas a color, velocidad 33 ppm en negro y 15 ppm en color, resolución 5760 x 1440dpi, software para edición OCR, bandeja de entrada 100 hojas, conectividad USB, Parte No C11CG87301. Garantía 1 año | 1 | 659.450 | 659.450 |
| 44121708 | Marcador recargable marca edding metálico (Rojo, negro, azul) | 20 | 5.800 | 116.000 |

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Gobernación de Boyacá Orgullo de América SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> | <p>CONTRATACION</p> |  <p>MECHÁN SABOYÁ <i>¡Líderes, convencidos de un mañana mejor!</i></p> |
| <p>VIGENCIA FISCAL 2021</p> | <p>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP.</p> | <p><i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681</p> |

| | | | | |
|----------|--|----|---------|-----------|
| 44121900 | Tinta recarga edding x 30 ml | 8 | 13.700 | 109.000 |
| 60121204 | Vinilo por 125 gr (5 blancos, 5 negros, 5 azules, 5 verdes, 5 café, 5 amarillo, 5 rojos) | 35 | 1.300 | 45.500 |
| 44122011 | Extensión de 5 Metros (de buena calidad) | 4 | 35.000 | 140.000 |
| 44121702 | Caja de colores x 12 Norma doble punta | 8 | 14.500 | 116.000 |
| 44122011 | Cable plug 2 x 2 | 1 | 7.000 | 7.000 |
| 47130000 | Estante metálico 200cm | 1 | 300.000 | 300.000 |
| | MATERIALES DEPORTIVOS | | | |
| 49201512 | Sogas | 80 | 4.500 | 360.000 |
| 49161604 | Aros | 80 | 3.500 | 280.000 |
| 44111909 | Corral canastilla banera exhibidor botadero 40X40X70CC | 3 | 90.000 | 270.000 |
| 44111909 | Balones baloncesto Golty original | 8 | 55.000 | 440.000 |
| 44111909 | Balones de futbol de salón Golty original | 2 | 55.000 | 110.000 |
| 60141202 | pelotas de lanzamiento de 80 gramos | 16 | 11.000 | 176.000 |
| | Juego de petos x 10 | 1 | 120.000 | 120.000 |
| 44111909 | colchoneta 180x90 en espuma gris espesor 5cm. Espuma rosada | 3 | 120.000 | 360.000 |
| 44111909 | colchoneta 180x90 en espuma gris espesor 5cm. Espuma GRIS | 1 | 148.000 | 148.000 |
| | MATERIALES DE ASEO | | | |
| 50131700 | Alcohol por galón con registro Invima | 6 | 26.000 | 156.000 |
| 50131700 | Alcohol garrafa x 5 galones con registro Invima | 10 | 123.000 | 1.230.000 |
| 47130000 | Galones de hipoclorito * 3780; es un producto elaborado a base de hipoclorito de sodio de alta calidad y adicionado de agentes de blanqueo, cumpliendo con normas oficiales en cuanto a su concentración se refiere. está formulado para la limpieza y desinfección de baños, pisos, paredes, cocinas, orinales y para el lavado y desinfección de la ropa blanca, además, posee un blanqueador óptico, dando así a la ropa una sensación de intensa blancura | 8 | 8.500 | 68.000 |
| 47130000 | Garrafa de 5 galones de hipoclorito * 3780; es un producto elaborado a base de hipoclorito de sodio de alta calidad y adicionado de agentes de blanqueo, cumpliendo con normas oficiales en cuanto a su concentración se refiere. está formulado para la limpieza y desinfección de baños, pisos, paredes, cocinas, orinales y para el lavado y desinfección de la ropa blanca, además, posee un blanqueador óptico, dando así a la ropa una sensación de intensa blancura | 8 | 37.000 | 296.000 |
| 47130000 | caja tapabocas en empaque individual, con registro invima, caja x 50 u | 60 | 13.500 | 810.000 |
| 47130000 | Guantes Negros No 7 ½ | 20 | 2.500 | 90.000 |
| 47130000 | Guantes Negros No 8 | 20 | 2.500 | 90.000 |

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>J. E. José María Córdoba - Sede Principal</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

| | | | | |
|----------|--|----|--------|-------------------|
| 47130000 | Galones de cera roja para pisos líquida, emulsionada auto brillante, auto deslizante, empaque en polietileno, por 3800 cm ³ , con fragancia | 20 | 20.000 | 400.000 |
| | Solución líquida para limpiar equipos | 30 | 9.000 | 270.000 |
| | Atomizador mediano para alcohol | 40 | 3.500 | 140.000 |
| 47130000 | Galones de cera blanca para pisos líquida, emulsionada auto brillante, auto deslizante, empaque en polietileno, por 3800 cm ³ , con fragancia | 2 | 20.000 | 40.000 |
| 47130000 | Papeleras pequeñas de huecos | 4 | 5.000 | 20.000 |
| 47130000 | Fabuloso o sanpic * 5 ltrs es un limpiador general antibacterial que aromatiza, limpia y desinfecta superficies dejando un agradable aroma a limpio. su fórmula neutral le permite aplicar el producto en cualquier superficie lavable sin dañarla | 10 | 17.000 | 170.000 |
| 47130000 | Balde exprimidor de trapero pequeño en material plástico de 10 a 13 litros de capacidad con soporte exprimidor plástico | 5 | 13.000 | 65.000 |
| 44121700 | Bayetilla roja en algodón de 40*60 cm | 10 | 3.000 | 30.000 |
| 47130000 | Soporte de 4 puestos para colgar escobas | 4 | 25.000 | 100.000 |
| | Señalización uso tapabocas 30 x 20 cms en vinilo gráfico | 21 | 4.000 | 84.000 |
| | Señalización Lavado de manos 30 x 20 cms en vinilo gráfico | 21 | 4.000 | 84.000 |
| | Señalización Distanciamiento físico 30 x 20 cms en vinilo gráfico | 21 | 4.000 | 84.000 |
| | Señalización 100 x 70 en vinilo gráfico todos los protocolos (Se envía diseño general) | 10 | 32.000 | 320.000 |
| | Ruta atención integral de 100 x 80 en vinilo gráfico (se envía diseño) | 1 | 40.000 | 40.000 |
| | Materas de barro de alta calidad, diseño rustico y resistente de 40 cm de alto color terracota | 10 | 30.000 | 300.000 |
| | VALOR TOTAL | | | 10.102.950 |

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>I. E. José María Córdoba - Sede Principal Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

NEXO 3

CRONOGRAMAS

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR N° 008 DE 2021

| | |
|---|--|
| ENTIDAD CONTRATANTE | Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - Boyacá |
| OBJETO DEL CONCURSO | SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA; IMPLEMENTOS DE ASEO; MATERIALES Y SUMINISTROS PARA DOCENCIA, PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES CENTRAL Y FUSIONADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JOSÉ MARÍA CÓRDOBA |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | DIEZ MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 10.102.950.00) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DE DIEZ (10) DIAS. CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. |
| REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR | PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE ESTE TIPO DE BIENES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADA |
| FACTORES VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO | DE CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA |
| FACTORES ESCOGENCIA PONDERACIÓN | DE PRECIO. Y |

| | | |
|--|--|---|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>9. E. José María Córdoba - Sede Principal Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA, LUGAR Y HORA

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ESTUDIO PREVIO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN <http://iejomacosaboya.edu.co/> Y LOS DOCUMENTOS FÍSICOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA A LAS 7:30 A.M.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN DIAS HABILES. EN LOS CORREOSELECTRONICOS: crisfortpower@yahoo.com maluhi30@gmail.com marolmo23@yahoo.es funcionarios DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA

CIERRE DE 13 SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 1:00 P.M, EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA

PERIODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENT MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M, EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA.

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS A LOS OFERENTES MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M EN LA OFICINA DE LA RECTORÍA

| | | |
|--|--|--|
|  | CONTRATACION |  |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | FORMATO: INVITACION PUBLICA IP. | <i>J. E. José María Córdoba</i> <i>Merchán Saboyá</i> Resolución N° 008126 del 02 de octubre de 2018 Nit. 820001967-6 DANE: 215632000681 |

NOTIFICACIÓN DE CARTA DE ACEPTACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021